

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**17217** *Resolución de 19 de agosto de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2024, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en el anexo IV de la Resolución de 29 de julio de 2024, del Consejo de Seguridad Nuclear, «Boletín Oficial del Estado» núm. 187, de 3 de agosto de 2024, por la que se convoca concurso específico, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 99010, en el anexo IV, debe der ser sustituido por el que se adjunta.

Madrid, 19 de agosto de 2024.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P.D. (Resolución de 20 de octubre de 2023), el Secretario General, Pablo Martín González.

#### ANEXO IV

##### Méritos específicos

DNI ..... Apellidos y nombre .....

Orden de preferencia (Coincidirá con el expresado en el Anexo II )	N.º de orden en el anexo I	Méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados

A este Anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado (obligatorio presentar certificado de funciones según Base Quinta). En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos.

En..... a..... de.....de.....

Firma del concursante